

ANEXO

Extracto del acuerdo de 18 de diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, por el que se aprueban las bases reguladoras de la campaña “Descubre la Mar” 2019.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.3.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios todos los Centros de Enseñanza de Secundaria de la provincia de Castellón, que se presenten a la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Establecer el sistema de selección de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Castellón, a los que, a través del sistema de libre concurrencia, se irán asignando las salidas, consistentes en poder compartir un día completo en un Club Náutico de la provincia de Castellón, realizando actividades de vela y piragüismo.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de subvenciones de la Campaña “Descubre la Mar” 2019, publicadas en el BOP de Castellón nº 153 de 22 de diciembre de 2018.

Cuarto. Importe:

La Diputación abonará hasta un máximo de 300€ por cada salida a los respectivos Centros para el servicio del transporte, hasta agotar los créditos que ascienden a 15.000€, y el 50% de los gastos de la actividad del club náutico.

Quinto. Solicitudes.

Sólo se admitirá la vía telemática **a través de la sede electrónica** de la Diputación Provincial de Castellón, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://dipcas.sedelectronica.es/>

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 14 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 o una vez agotados los créditos presupuestarios del ejercicio 2019 destinados a la presente campaña. En caso de agotarse el crédito disponible para la presente convocatoria se cerrará el plazo de solicitudes.

Las solicitudes, así como las fechas escogidas para cada actividad, se otorgarán por riguroso orden de registro de las solicitudes.

Castellón de la Plana, a 2 de enero de 2019. El Diputado Delegado de Deportes, Luis Martínez Fuentes